



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION LINDLEY S.A

SITRACORLinsa

COMUNICADO



ESTIMADOS AFILIADOS(AS):

Se hace de su conocimiento mediante la presente a todos los Afiliados que desean participar al programa de BECAS -2022 le manifestamos estas modificaciones que se están considerando en el proceso de evaluación lo siguiente:

- 1.-) Promedio mínimo requerido para la postulación a los niveles de inicial y primaria es 16 ó A, Secundaria 15, universitario/técnico 14.**
- 2.-) Se aceptarán Libreta de notas / Constancia de Logro de Aprendizaje (CLA) o Certificado de Estudio (CE) 2021 escaneada, sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que contengan TODAS las notas del 2021 (Bimestres, Trimestres y/o Promedio final anual de cada curso). Debe de consignar nombre completo del estudiante, año, grado de estudios, nombre del centro educativo.**
- 3.-) Los postulantes que cursaron 5to de secundaria en el 2021 forman parte de la convocatoria para el Nivel Secundario. Para ello, deberán presentar la Libreta de notas del 2021**
 - Los estudiantes que obtengan diplomas, premios o certificaciones deberán adjuntar escaneados dichos documentos
- 4.-) Los ingresantes a estudios técnicos y universitarios deben adjuntar la constancia de admisión y pago de matrícula escaneada (2022-I) y la Libreta de notas del último año de estudios secundarios, la cual corresponde al año académico anterior (2021)**
 - Diplomas, premios o certificaciones deberán adjuntar escaneados dichos documentos
- 5.-) Plataforma operativa desde: 15 de febrero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022**

Mantendremos informado a nuestros Afiliados postulantes y reafirmando nuestro compromiso la atención oportuna al momento. Por anticipado nuestro agradecimiento por su atención. Se adjunta cartilla y manual instructivo del SABE.

LIMA 12 DE FEBRERO DEL 2022

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE